

PARAGUÁI TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

RESOLUCIÓN Nº 52 /2.024

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR MARCOS DARIO DOMINGUEZ RIOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIIA Y FINANZAS (MEF), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 29de enero de 2024.-

Presidente

VISTO:

El correo electrónico institucional de fecha 26 de enero del año en curso, remitido por la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, por el cual se informa la emisión de la Resolución M.E.F Nº 30 de la misma fecha, por la cual se autoriza la prórroga del traslado temporal del señor Marcos Darío Domínguez Ríos, funcionario de ese Ministerio al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Expte. MEU 86-2024), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo V "Del Traslado de los Funcionarios Públicos", de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", en su artículo 37º dispone: El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 34 de fecha 26 de enero del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) R E S U E L V E:

Artículo 1º. -

Directora

ACEPTAR, la prórroga del traslado temporal (comisión) del señor Marcos Darío Domínguez Ríos, con cédula de identidad Nº 2.313.112, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax; +595 21 586 136

Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl – Edificio KUARAHY CENTER

www.ipta.gov.py- presidencia@ipta.gov.py



PARAGUÁI TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

RESOLUCIÓN Nº 52/2.024

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR MARCOS DARIO DOMINGUEZ RIOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIIA Y FINANZAS (MEF), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 2º.- CONFIRMAR, al señor Marcos Darío Domínguez Ríos, con cédula de

identidad Nº 2.313.112, como Director Interino de la Dirección Financiera, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas

(DGAF).

Secrearia General Directora

Articulo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar

Ing Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente.